

Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Barcelona

————— **SOCIEDAD ANÓNIMA** —————

MEMORIA

————— **Y** —————
BALANCE

correspondientes al ejercicio
de 1921, y aprobados en
Junta General Ordinaria cele-
brada el día 28 de Febrero
de 1922

LAS ARTES GRÁFICAS :: :: SABADELL :: :: SUCESOR DE J. COMAS

Junta de Economistas de Perros, Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas

MEMORIA
— y —
BALANCE

Memoria y Balance

MEMORIA Y BALANCE
DE LA JUNTA DE ECONOMISTAS DE PERROS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL AÑO 1932

Unión de Empresarios de Pompas Fúnebres de Barcelona

SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Balance

correspondientes al ejercicio
de 1921, y aprobados en
Junta General Ordinaria cele-
brada el día 28 de Febrero
de 1922



R. 11.705

Unión de Empresas de Fomento Industrial de Barcelona

SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Balance

correspondiente al ejercicio
de 1927 y aprobado en
Junta General Ordinaria
celebrada el día 23 de febrero
de 1928



R. 1112

SEÑORES ACCIONISTAS:

El actual Consejo de Administración de la U. E. P. F. de Barcelona, S. A. se presenta, por segunda vez, ante vosotros, para daros cuenta de su actuación durante el año 1921.

Para el mismo, el último ejercicio, lo ha sido de prueba; tan intensa y tan ímproba ha sido su labor que si la expusiéramos minuciosamente llenaríamos una porción de páginas, pero, para no cansaros, para no fatigar demasiado vuestra atención, nos limitaremos a informaros, a grandes rasgos, de cuales han sido los principales asuntos en los que hemos intervenido, los que hemos preparado y los que hemos resuelto en las innumerables sesiones que nos hemos visto obligados a celebrar, con el deseo más ardiente de imprimir una buena marcha a nuestra Sociedad, llevándola por los derroteros más convenientes a sus intereses.

Hablábamos en nuestra Memoria anterior de las gestiones que este Consejo practicaba cerca del Excmo. Ayuntamiento para la obtención de determinadas concesiones que contribuyeran a disminuir el desequilibrio económico a que nos habían llevado, los crecidos aumentos en el precio de la mano de obra, de los materiales, de los alquileres y de todos los elementos que intervienen en la vida de una Sociedad como la nuestra.

Encontramos grandes resistencias por parte de la Corporación Municipal; motivábanlas determinadas campañas de Prensa, la falta de ambiente favorable a todo lo que significase nuevos gravámenes para el ciudadano y una porción de recelos que no tienen razón de existencia cuando al frente de la entidad peticionaria hay personas dignas y en su administración no hay más que propósitos honrados. Fracasadas

nuestras gestiones, no por eso desmayamos en nuestra empresa; entendíamos que era de justicia lo que demandábamos, y al insistir, prevalecieron el buen sentido y la razón, y aunque el Ayuntamiento no se mostró dispuesto a aceptar nuestras peticiones en la cuantía formulada, acordó en sesión de 25 Agosto un aumento transitorio de un 10 % sobre los conceptos municipalizados y un anuncio de revisión del contrato que permita al Ayuntamiento y a nuestra Sociedad el establecimiento de unas bases definitivas, que, desde luego, llegado que sea el caso, no serán nunca desfavorables a los intereses que representamos.

No era ese aumento el que necesitábamos para llegar a las compensaciones anheladas; ese 10 %, aunque insignificante en relación a todos los encarecimientos, unido a las economías que hemos podido introducir en los gastos de personal, en la compra de materiales y demás, ha contribuido al mejoramiento económico de nuestra Sociedad, todo lo cual se refleja en el Balance que presentamos a vuestra consideración.

La cuestión del personal empleado en la U. E. P. F. ha absorbido también la atención de este Consejo. El estado social de Barcelona había contribuido, en gran parte, a la falta de armonía entre los elementos directores de la Sociedad y sus empleados y obreros, y ello, como es consiguiente, producía una perturbación en los servicios, que, por la índole de los que prestamos, podía tener funestas consecuencias.

La tarea del Consejo ha sido la de suavizar asperezas y llegar, siempre, a términos de concordia, por entender que han de actuar armónicamente todos los factores que integran la U. E. P. F. para que la vida de ésta se deslice próspera y tranquila y cumpla con la finalidad que se le tiene encomendada.

Cuando el Consejo creía que sus trabajos en pro de esa armonía tenía que dar sus frutos, surgió de improviso un nuevo conflicto: el planteamiento de la huelga general de los empleados y obreros de la Sociedad, sin que la motivaran diferencias ni discrepancias con el Consejo, sino por haberse solidarizado con empleados y obreros de otra Empresa a los cuales ésta había despedido.

El Consejo tomó todas las medidas necesarias para que los servicios no se interrumpieran, y gracias al esfuerzo de los señores Cooperadores y al nuevo personal contratado, pudo salvarse el conflicto, quedando sólo en pie la solución del mismo.

Este quedó terminado con la intervención de la autoridad civil, pero, en forma completamente nueva en los anales de las luchas sociales; obligando a nuestra Sociedad a tomar a su servicio todo el personal declarado voluntariamente en huelga y, además, todo el perteneciente a la Empresa causante del conflicto.

Esta disposición, que aunque irregular, hubo de acatar el Consejo en evitación de mayores perjuicios para la Sociedad, ha lesionado grandemente sus intereses, toda vez que representan cantidades de alguna importancia los sueldos del nuevo personal reclutado, los anticipos y el importe de los servicios de enterramientos que verificó el personal en huelga con la aquiescencia de la autoridad civil.

Afortunadamente creemos haber entrado por buen camino; siéndonos grato anticipar a los señores accionistas la noticia de haberse llegado a soluciones de concordia con la Sociedad de nuestros empleados y obreros, mediante un contrato de trabajo suscrito por ambas partes. Tenemos la seguridad de que una buena inteligencia reinará en lo sucesivo entre la Sociedad de dependientes y esta Empresa y, si hay diferencias que ventilar, serán los organismos oficiales, creados al efecto, los que fallen en definitiva.

Creyendo este Consejo que para la buena marcha de la Sociedad era conveniente una modificación de carácter administrativo, acordó de conformidad con lo prevenido en los Estatutos, dejar sin efecto el nombramiento de Administrador, sustituyéndole en sus funciones el Consejo en pleno. Los buenos resultados alcanzados por la mencionada reforma, decidieron al Consejo a llevar el asunto a la Junta extraordinaria celebrada el día 16 de este mes para su debida modificación en los Estatutos sociales.

La contabilidad tiene la inspección del cooperador D. Antonio Quintilla Riera y es pagador en la caja de oficinas D. José B. Chanal y Pistre, también cooperador.

La partida más llamativa del actual Balance la hallaréis en el Activo ya que en el que os presentamos el año pasado figuraban ptas. 4591600'— como «Acciones serie A. y B. en cartera» y en el actual no figuran más que por ptas. 100'—.

Todos vosotros sabéis por haber contribuido con vuestros votos a ello, que no se trata en esencia de acciones de la Sociedad emitidas y no puestas en circulación y que ahora se hubiesen lanzado al mercado, sinó de acciones que estaban en la cartera de la Sociedad con carácter de ~~no disponibles~~ *malienables* para la Sociedad como no ignoraban todos los asistentes a las Juntas Generales, pues todos los poseedores se hallaban presentes por tenerlas allí depositadas diversos accionistas; todo ello arrancando de balances anteriores al del pasado año y según acuerdos reglamentarios.

Es procedente de las anteriores partidas la de ptas. 2178450'— que con el nombre de «Depositantes» hallaréis en el actual Pasivo y representa el valor de las que los cooperadores tienen en nuestra cartera y que por falta material de tiempo no se han hecho las adjudicaciones a sus respectivos

dueños, operación que haremos seguidamente señalando los números a los respectivos resguardos.

El Consejo en vista de que las Sucursales que tenía establecidas fuera de Barcelona, no producían beneficio alguno, y de que era poco práctica su continuación, acordó liquidarlas definitivamente. La única de estas sucursales que no daba pérdidas era la de San Sebastián, pero, estudiado el caso de su continuación o de su supresión, el Consejo optó por lo último, teniendo en cuenta las ventajas que le ofrecía un contrato de traspaso y la adquisición de un buen cliente para la Empresa.

Las partidas que figuran en el Balance procedentes de sucursales son, en cuanto a la de Arenys de Munt, el valor de las existencias que allí tenemos en comisión; por lo que se refiere a la de Arenys de Mar, el saldo que resulta a nuestro favor de la liquidación o traspaso a liquidar, y por lo que respecta a la de Badalona, la cantidad que ha venido a aumentar la cuenta que amortizamos de «Pérdidas y Ganancias».

Las cuentas que figuran en el Pasivo a favor del Excmo. Ayuntamiento y de la Casa Provincial de Caridad, son partidas que se amortizan en la forma convenida previamente con dichas entidades. Este Consejo espera que, en el próximo ejercicio, la reducción del crédito a favor del Ayuntamiento quedará notablemente reducido.

La diferencia en más en el Pasivo de «Obligaciones Amortizadas», comparado con el Balance del año pasado, es debida a que el año 1921 ha sido el primero de amortización de las obligaciones de la segunda emisión. Las obligaciones recogidas en 1921 importan 109.500 ptas.

También podemos adelantar que esta cuenta en el año 1922 será mucho menor, ya que creemos poder pagar las que amorticemos por su curso natural y las de aquellos obligacionistas que han dispensado a la U. E. P. F. la espera de hacerlas efectivas. Tiene esta Sociedad motivos de agradecimiento para con esos señores y se complace en hacerlo constar en esta Memoria.

La facturación total en 1920 ascendió a ptas. 3.013,220'52 y la del finido año 1921 ha llegado a ptas. 3.111,692'70. La diferencia de ptas. 98,472'17, a favor de este último año se debe principalmente a nuevos conceptos facturables de iniciativa de la Cooperación.

Las comisiones que la Cooperación logró en 1920 ascendieron a 62,846'73 ptas. y con su esfuerzo han alcanzado este año 90,742'31 ptas.

De nuestra facturación total del año 1921, corresponde a la «Casa de Caridad» por sus servicios de coches fúnebres ptas. 555,994'80.

Al Excmo. Ayuntamiento le han correspondido por Cánon y derechos de municipalización en junto ptas. 181,604'80 según la demostración de utilidades y el servicio de Beneficencia prestado por nuestra entidad, el cual

habría corrido a cargo de nuestro Excmo. Ayuntamiento, sin la municipalización, nos ha hecho desembolsar unas 30.000 ptas.

La demostración gráfica, en la cual apoyamos nuestra confianza para lo futuro, la hallarán los señores accionistas en el anexo del Balance actual que lleva por epígrafe «Demostración de Utilidades», y en las partidas «Compras y Comisiones».

Por este concepto se pagaron en 1920	Ptas. 1.010,237'40
Por el mismo concepto se pagaron en 1921	» 713,291'67

Habiéndose gastado en 1920	Ptas. 933,892'60
Y én 1921	» 796,997'20

Esta notable diferencia, parte de ella, es debida a la pequeña baja en los precios, otra buena parte a que en Talleres se ha hallado la manera de hacer considerables economías, y el concepto mayor a haber quedado suspendido el contrato que la Empresa tenía con D. José Coll y Arimont, por incumplimiento del mismo por parte de este señor.

Y al llegar a este punto hemos de lamentar que este antiguo cooperador, quizás mal aconsejado, haya intentado perturbar la vida de esta Sociedad, de la que tantos beneficios alcanzó, con campañas públicas y litigios de los cuales daremos cuenta, en su día, a los señores accionistas.

En la partida de intereses que figura en el presente Balance van involucradas cantidades atrasadas de anteriores ejercicios.

La cuenta «Gastos coches para conducción de ataúdes», tiene un pequeño aumento, por llevar este ejercicio las reparaciones totales de los dos coches Hispano Suiza, superando las facturas por este concepto a 20,000 ptas.

A los abonados por cuota mensual, al servicio de Pompas fúnebres, el consejo acordó doblarles la cuota, pues, con el antiguo abono la Empresa sufría un quebranto demasiado sensible, y considerando asimismo, que supone una lesión para sus intereses el que en Barcelona se verifiquen aún un crecido número de entierros clandestinos o sea sin la intervención de la U. E. P. F., este Consejo ha tenido un cambio de impresiones con el Excmo. Sr. Alcalde, a fin de conseguir la completa efectividad de nuestro contrato de municipalización y monopolio, cosa, hasta el presente irrealizada, por la pasividad del poder ejecutivo encargado de hacer cumplir debidamente todos los extremos de dicho documento público.

Una de las economías de que hablamos al comienzo de esta Memoria se refiere al personal que cobraba buenos sueldos de la Empresa, sin que

su trabajo tuviera aplicación concreta o necesaria. Tal abuso no podía continuar, y por esto este Consejo, velando por los intereses que administra tomó el acuerdo de supresión del mismo.

Una nota triste debe consignar el Consejo en la presente Memoria y es el fallecimiento de nuestros amigos y consocios los cooperadores D. Miguel García, D. Julio Borrás, D. Camilo Fité y del dependiente D. Florencio Badía, que tanto trabajaron en pro de los intereses de la Sociedad. Dedicuémosles un piadoso recuerdo y la expresión de nuestro sentimiento más profundo.

Entiende el Consejo de Administración de la U. E. P. F. haber hecho un buen uso de vuestro mandato, laborando en pro de vuestros intereses que son también los suyos. Afortunadamente la mejora del estado general de la Sociedad es evidente, y ahora espera, este Consejo, muy confiado, que ese mejoramiento será ascendente sino le falta la colaboración decidida de todos los elementos integrantes de la Sociedad.

Y acabamos nuestra labor, pidiendo a la Asamblea la aprobación de esta Memoria y del Inventario-Balance que se leerá a continuación.

DEMOSTRACIÓN DE UTILIDADES

Importe de las ventas durante el año 1921		Ptas. 3.111,692'70
Corresponde a Mercaderías Generales		1.685,755'35
Id. a Suplidos	1.425,937'35	
Existencia géneros en 1.º Enero 1921	431,348'13	
Compras y comisiones	713,291'67	
	1.204,639'80	
Existencia en 31 Diciembre 1921	407,642'60	
Géneros empleados y cms. pagadas	796,997'20	796,997'20
Beneficio en Mercaderías Generales		888,758'15
Pagado por suplidos	996,393'70	
Beneficio en suplidos	429,543'65	429,543'65
		1.318,301'80

GASTOS A DEDUCIR

Saldo cuenta pérdidas y ganancias		16,214'22
Ayuntamiento de Barcelona, canon y ttos. p. o/º		181,604'80
Anuncios		4,519'15
Alquileres y alumbrado		40,155'44
Semanales y salarios		422,797'05
Gastos coches, para conducción ataúdes		77,159'65
Gastos Sucursales, talleres, Hospital Clínico y oficinas		73,860'53
Intereses		150,224'69
Cupones obligaciones y documentos de crédito en circulación		70,000'00
Facturas incobrables		21,802'15
		1.058,337'67
Amort.º 12 1/2 % s/. Quebranto Obligaciones		9,417'58
» 5 % s/. Gastos Municipalización		78,596'41
» 10 % s/. Maquinaria		1,323'47
» 5 % s/. Muebles y útiles		6,874'81
» 5 % s/. Quebranto existencias		1,812'03
» 1 1/2 % s/. Cesiones		88,529'39
» 5 % s/. Amort.º de cooperación		15,870'82
		202,424'51
S. E. u O.	Beneficio	Pts. 57,539'62

POR LA U. E. P. F. DE BARCELONA S. A.

EL CONTADOR,

José M.ª Argemí

V.º B.º EL VICE-PRESIDENTE,

José M.ª Bofill

**BALANCE GENERAL DE LA UNIÓN DE EMPRESARIOS DE POMPAS
FÚNEBRES DE BARCELONA, S. A. efectuado en 31 de Diciembre de 1921**

ACTIVO

		Pesetas
Quebranto Obligaciones.	32,842'52	
Gastos Municipalización.	1.215,075'64	
Quebranto existencias	28,086'55	
Cesiones	5.813,430'48	
Amortización de cooperación	<u>301,545'71</u>	7.390,980'90
Banco de Barcelona.		123'05
Acciones serie A. y B. en cartera		100'—
Obligaciones en cartera.		592,000'—
Depósito Ayuntamiento		47,000'—
Depósito Sucursales.		3,042'—
Banco de España		1,753'93
Efectos públicos.		250'—
Pagos al Estado		49,676'11
Maquinaria, moldes y herramientas		11,911'25
Muebles y útiles.		130,621'55
Sucursal Arenys de Munt		2,780'15
Depósito acciones		2.178,450'—
Sdad. Constructores ataúdes maderas finas		6,195'65
José Coll Arimont, cta. particular		73'83
José Coll, su cuenta Contrata		8,858'83
Varios Deudores.		35,090'68
Banco de Cataluña		7,158'75
Mercaderías Generales		407,642'66
Manuel Lucas Pons, de San Sebastián		10,500'—
Caja.		1,498'38
Clemente Vilalta, (construcción ataúdes)		9,546'70
Cuentas por cobrar		198,020'55
Ayuntamiento de Barcelona (ntras. fras. por su cta)		11,493'—
Ayuntamiento de Sarriá (« » » » »)		500'—
Gobierno Civil. (« » » » »)		2,637'55
Patronato de Cárceles (« » » » »)		2,386'60
Banco Hispano Americano		6,017'60
J. L. Pascual de Zulueta		12,000'—
Ramón Argelagós, (Sucursal Arenys de Mar)		9,355'64
		<u>11.137,675'36</u>

S. E. u O.

PASIVO

	Pesetas
Capital	6.000,000'—
Retenciones	25'—
Fondo de reserva	111,678'54
Obligaciones	1.355,000'—
Efectos a pagar	893,988'36
Luis Coll, cta. existencias.	109'35
Varios acreedores.	80,722'98
Casa de Caridad.	39,278'60
Ayuntamiento de Barcelona	122,730'55
Pío Cabañas	28,063'15
Cupones acciones.	199'55
Cupones Obligaciones	14,879'66
Depositantes	2.178,450'—
Obligaciones amortizadas	251,000'—
Impex. (Auto "Presto")	4,000'—
Pérdidas y Ganancias	57,539'62
	11.137,665'36

S. E. u O

REPARTO DE BENEFICIOS

EJERCICIO - 1921

Ptas. 57,539'62

Impuesto utilidades	Ptas. 18,335'03	
9 % a Sres. Consejeros	5,178'58	
5 % Delegado Consejo	2,876'98	
10 % Fondo Reserva	5,753'96	
Remanentes	1,395'07	
2 pesetas a repartir entre 12.000 ac- ciones en circulación	<u>24,000'—</u>	57,539'62

La Junta General Ordinaria aprobó el anterior reparto de beneficios, y las **dos pesetas** que corresponderán al cupón n.º 6 se harán efectivas, todos los miércoles laborables en la Caja Social, Plaza de Santa Ana, n.º 24, 1.º, a partir del próximo día 8 del actual.

Barcelona, primero de Marzo de 1922.

EL PRESIDENTE,

Francisco Puig y Alfonso

EL CONTADOR,

José M.^a Argemí

EL VICE-PRESIDENTE,

José M.^a Bofill

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Francisco Puig y Alfonso
(Propietario - Jefe Superior honorario de Administración Civil)

VICE-PRESIDENTE

Dr. D. José M.^a Bofill y Pichot
(Propietario)

CONTADOR

D. José M.^a Argemí y Plans
(Propietario)

VOCAL-SECRETARIO

D. Agustín López y Mallofré
(Cooperador)

VOCALES

D. Pio Cabañas y Font
(Propietario)

D. Joaquín Escayola y Valls
(Propietario)

D. Jaime Olivé y Baldris
(Cooperador)

D. Emilio Vila y Ester
(Cooperador)

D. Jaime Comalat y Bargalló
(Cooperador y propietario)

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD

1900

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr.

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr.

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr.

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

Excmo. Sr. D. Francisco Ferrer y Albareda

RF-S-21